



**A Y U N T A M I E N T O**

DE

12594 ORPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

Expediente: VI Concurso Fotográfico "ORPESA POBLE ANTIC"  
Departamento: Cultura

## **BASES DEL VI CONCURSO FOTOGRAFICO "ORPESA POBLE ANTIC"**

### **Base 1ª.-**

El Ayuntamiento de Oropesa del Mar, a través de la Concejalía de Cultura convoca su **VI Concurso Fotográfico "Orpesa Poble Antic"** como medio para motivar la creación fotográfica entre la población del municipio de Oropesa del Mar y fomentar el conocimiento y visitas del casco antiguo y núcleo histórico del municipio de Oropesa del Mar.

Las presentes bases tienen por objeto regular el **VI Concurso Fotográfico "Orpesa Poble Antic"**. En lo no regulado en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Oropesa del Mar aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2006 y publicadas en el BOP nº 12 de 27 de enero de 2007, la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y el Reglamento de la Ley 38/2003 de Subvenciones aprobado por el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

### **Base 2ª.-**

El concurso "Orpesa Poble Antic" pretende dar a conocer el casco antiguo de Oropesa del Mar a través de imágenes fotográficas del mismo, sus calles y plazas, sus casas y monumentos, sus habitantes, de las actividades que allí se desarrollan, de sus visitantes.

Consistirá en la realización de imágenes fotográficas que transmitan la esencia y singularidad del núcleo histórico del municipio desde la mirada observadora del fotógrafo.

### **Base 3ª.-**

En el presente concurso pueden participar cualquier autor o autora, mayor de edad tanto profesionales como aficionados, independientemente del lugar de residencia, nacionalidad o condición.

### **Base 4ª.-**

Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por participante.

No se aceptarán fotografías que no sean propiedad del autor.



## AYUNTAMIENTO

DE

12594 ORPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

No se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, tanto de color blanco y negro.

Todas las fotografías han de ser originales e inéditas, no admitiéndose las que hayan participado en otros concursos o hayan sido publicadas.

Las fotografías deben estar en formato digital y respetar los siguientes requisitos:

- Deben ser archivos jpg.
- Deben tener un tamaño de 2 MG.

Las fotografías para participar en el presente concurso deberán enviarse a la dirección de correo electrónico e-mail: [orpesapobleantic@gmail.com](mailto:orpesapobleantic@gmail.com)

Entre todas las imágenes recibidas se seleccionarán 20 finalistas de las que saldrán las tres imágenes fotográficas premiadas.

Las 20 fotografías finalistas serán impresas sobre un soporte de cartón pluma de medidas 30x40 cm para formar parte de la exposición que se llevará a cabo en el Museo de Orpesa del Mar.

### **Base 5ª.-**

La forma de presentación de las obras será el siguiente:

A través de la dirección de correo electrónico: [orpesapobleantic@gmail.com](mailto:orpesapobleantic@gmail.com) en el que se hará constar como asunto del mensaje "VI Concurso Fotográfico Orpesa Antic" y deberá incluir además la siguiente información:

- Nombre y apellidos o seudónimo del concursante.
- Dirección de correo electrónico y dirección postal.
- Teléfono de contacto.
- Datos de la fotografía: Título de la fotografía y lugar de toma de la fotografía.

**La admisión de las obras será hasta el 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

De las imágenes recibidas se seleccionarán 20 finalistas y a los autores seleccionados se les enviará un correo electrónico entre el 17 y el 20 de septiembre para comunicarles que su trabajo ha sido elegido.



## AYUNTAMIENTO

DE

12594 ORPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

### **Base 6ª.-**

Los premios se aplicarán a la aplicación presupuestaria 334.481.00 "Promoción cultural. Otras transferencias" del presupuesto del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, para el ejercicio 2018.

Se otorgarán tres premios en metálico:

- 1er Premio de 400,00 euros.
- 2º Premio de 200,00 euros.
- 3er Premio de 100,00 euros.

La dotación económica de cada premio tendrá la retención correspondiente, si es el caso, de acuerdo con la legislación vigente.

### **Base 7ª.-**

El Órgano Instructor será el Departamento de Cultura, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe del Servicio.

Corresponderán al órgano instructor las siguientes funciones:

- Petición de los informes que se estimen necesarios.
- Evaluación de las solicitudes presentadas de conformidad con la presente convocatoria.

### **Base 8ª**

El órgano colegiado será el jurado del **VI Concurso Fotográfico "Oropesa Poble Antic"** que estará formado por:

- Presidente: El Alcalde de Oropesa del Mar o concejal en quien delegue.
- Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario en quién delegue.
- Vocales: 2 vocales con conocimientos y relacionados con el mundo de la fotografía y 2 vocales entre miembros de la Sociedad Orpesina de Cultura (SOC)

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes **criterios**:

- Creatividad fotográfica.
- Calidad fotográfica.
- Sensaciones que transmitan las fotografías.
- Reflejo de la vida y de la actividad en el casco antiguo de Oropesa en las mismas.
- Promoción turística de Oropesa del Mar.



## AYUNTAMIENTO

DE

12594 ORPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

El jurado estará facultado para descalificar las obras que no se ajusten a las presente bases y su fallo será inapelable.

Cada autor solo podrá recibir un premio.

El Jurado podrá resolver cualquiera de las cuestiones de su competencia y que no hay quedado establecida de manera explícita en las presentes bases.

**El fallo del jurado será el día 21 de septiembre de 2018 a las 18:00 horas en el Museo de Oropesa del Mar.**

### **Base 9ª.-**

La **ENTREGA DE PREMIOS** se realizará por transferencia bancaria a la cuenta proporcionada por los premiados, en la ficha de terceros que les facilitará el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

La **EXPOSICION** de las obras premiadas y de las finalistas se inaugurará durante la Semana Cultural que precede a las fiestas patronales en honor a Ntra. Sra. la Virgen de la Paciencia, en el Museo de Oropesa del Mar, sito en la Plaza de la Iglesia número 6 de Oropesa del Mar.

### **Base 10ª.-**

La participación en el presente concurso implica que sus autores dan su autorización para que el Ayuntamiento de Oropesa del Mar y la Societat Orpesina de Cultura (SOC) puedan reproducir o exponer (por cualquier procedimiento y sin ninguna limitación geográfica) las obras premiadas y adquiridas, renunciando expresamente a recibir derechos de publicación y garantizando que no existe ningún derecho de terceros sobre sus obras, respondiendo el autor de toda reclamación que por tal motivo pueda presentarse. Por otra parte la organización se compromete a respetar la integridad de las obras y a citar los nombres de sus autores. Todas las obras no seleccionadas en formato digital serán eliminadas y las veinte obras finalistas impresas en cartón pluma, pasarán a formar parte del fondo fotográfico del Museo de Oropesa del Mar.

### **Base 11ª.-**

Las presentes bases del **VI Concurso Fotográfico “Orpesa Poble Antic”** estarán expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, en cualquier centro de carácter cultural, en la web municipal ([www.oropesadelmar.es](http://www.oropesadelmar.es)) y el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón. El Ayuntamiento de Oropesa del Mar realizará todas las acciones publicitarias de las bases del presente concurso de acuerdo con la legislación vigente.

### **Base 12ª.-**



**A Y U N T A M I E N T O**

DE

12594 ORPESA / OROPESA DEL MAR

(Castelló / Castellón)

El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de todas y cada una de las bases del **VI Concurso Fotográfico “Orpesa Poble Antic”** .